## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: SANTA CRUZ

REGIÓN:

DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
098	
	FECHA DE APROBACIÓN
15-1	Nov-2021
	ROL S.I.I

VI	S	Т	O	S
•	v		v	J

	VISTOS						
A)	Las atribuciones emanadas del	Art. 24 de la Ley Orgánica C	onstitucional de	Municipalidade			
B)	Las disposiciones de la Ley Planificación Territorial.	General de Urbanismo y C	onstrucciones	on consolial al	es,		
	Planificación Territorial.	, ,	on di deciones	en especial el	Art. 116, su Or	denanza General,	y el Instrumento de
C)	La solicitud de aprobación, lo expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N	s planos v demás antecedo	entes debides				
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N	° 098/2021	crites debidari	ente suscritos p	oor el propietario	y los profesionales o	orrespondientes al
D)	El certificado de informaciones p			-			
E)	El anteproyecto de Edificación N			de fec	cha 21-Sep-2	2020	
F)	El informe Favorable de Revisor			de fecha		(cuando corresponda)	
G)	El informe favorable de Revisor o		1.10		vigente, de fe	cha 16-Feb-2021	(cuando correspond
H)	La Resolución N°				de fecha	(cua	ndo corresponda)
I)	Que previo a la fecha de esta	de la misma fecha de e Resolución, se aprobaron las	tramitaciones	que aprueba el condicionantes	loteo (con consti para el permiso i	rucción simultánea). referidas a	
	( subdivisión afecta, modificación, rectifi		de fecha				visión, subdivisión afecta.
	Otros (especificar):	and a serial control of the serial control o					
	RESUELVO:						
1	Conceder permiso para OBRA						
5	superficie total de 75	(Especificar) m2 y de 1			(Número de edificio	s, casas, galpones,etc)	con un
	ubicado en calle/avenida/camino	CAMINO 1-70	pisos de alti	ıra, destinado a	VIVIENDA		
	ote Nº A-2 1 E					N°	S/N
	ector RURAL	anzana	localidad		ISLA DE YAQU	IIL	***************************************
Ĭ.	(urbano o rural)	zona	del Plan r	gulador	COMUNAL	The second secon	Maria de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania della compania del
а	probando los planos y demás a ermiso.	interestantes and f				Comuna o Intercomuna	al
Ai	L121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Ge ue el proyecto que se aprueba se ntecedentes del Proyecto OMBRE DEL PROYECTO:	e ajusta al citado anteproyecto  VIVIENDA	ntros (genecificas)		orización especial	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
	ATOS DEL PROPIETARIO:				CO COMMENT LANGUAGE CONTRACTOR OF THE PERSON		
	OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL					RI	J.T.
	VID ESTEBAN HORMAZABAL F			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			J.11.
RE	PRESENTANTE LEGAL DEL PR	ROPIETARIO				R.I	J.T.
DII	RECCIÓN: Nombre de la vía				7 - 2A		
	AMINO I 70 LOTE A-2 1-E				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	COMUNA	CORREO ELECTRÓ	was I				ISLA DE YAQUIL
SA	NTA CRUZ	CONNEC ELECTRO	NICO	TELÉFON	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
PF	RSONERÍA DEL REPRESENTAI						
	HOORENIA DEL REPRESENTA	NIE LEGAL: SE AC	REDITÓ MEDIA	ANTE			
CO	N FECHA	Name and a second state of the second state of		FECHA	Y	REDUCIDA A ESCR	ITURA PÚBLICA
		ANTE EL NOTARIO SR (A	)				STATE OF THE STATE
IND	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	FESIONALES					
NO	MBRE O RAZÓN SOCIAL de la e	empresa del ARQUITECTO	cuando corresponda			BII	-
						R.U	.1
NOI	MBRE DEL PROFESIONAL ARQ	UITECTO RESPONSABLE					
JAV	IER CACERES LIRA					R.U	J
NON	MBRE DEL CALCULISTA						
	JALOULIGIA					R.U.	T
NON	MBRE DEL CONSTRUCTOR (*)					6	
						R.U.	l de la companya de
							1

NOMBRE DEL	INSPECTOR TÉ	CNICO DE OBRA	(*)				INSCR	RIPCIÓN REGIS
-							5/11200	ANA N
NOMBRE DEL	REVISOR INDER	PENDIENTE (cuand	do corres	sponda)				
JAVIER CACE	RES LIRA						REGIST	ONIEC
NOMBRE O RA	ZÓN SOCIAL DE	L REVISOR DEL	PROY	ECTO DE C	ALCINO FOTOU	CTURAL(cuando corre	0051-6	TERCER
								RO CATEG
NOMBRE DEL I	PROFESIONAL R	RESPONSABLE D	ELAR	EVISIÓN DEL	PROYECTO DE CÁI	LCULO ESTRUCTUR	AL	R.U.T
(*) Podrá individualizars	e hasta antes del inicio de	e las obras.						
EDIFICIOS DE I	JSO PÚBLICO	ECTO DE OBRA	NUEV	TODO				
CARGA DE OCU	JPACIÓN TOTAL	DE LAS EDIFICA	1000	All the second second second second	☐ PARTE	□ □ NC	ES EDIFICIO DE	USO PÚBLICO
(personas) según artí	culo 4.2.4. OGUC.	OC LAG EDIFIC)	ACION	IES	3.75		AD DE OCUPACIÓN ersonas/hectárea)	N 20.75
CRECIMIENTO		☑ NO		□sí	Explicitar: de	ensificación / exten	sión	
	NSTRUCCIÓN S			□sl	☑ NO	LOTEO DFL	2 Si	Ппо
PROYECTO, se	desarrollará en et	apas:		□sl	☑ NO	cant	idad de etapas	
ETAPAS CON MITH	GACIONES PARCIA	LES (a considerar e	en <b>iMi</b> V	, art. 173 I GU	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF			
SUPERFICIES				, 170 EGG	9)	Etapas art 9°	del DS 167 (MTT) de 2	2016
	RFICIE	Ú	TIL (n	m2)	0	OMÚN (m2)		OTAL : -
S. EDIFICADA SU		3)				(IIIZ)	T I	OTAL (m2)
S. EDIFICADA SO	OBRE TERRENO	75,00						
(1er piso + pisos S. EDIFICADA TO							75,00	
		75,00					75,00	
SUPERFICIE OCUPA	ACIÓN SOLO EN PI	RIMER PISO (m2)	75,	,00	SUPERFICIE	TOTAL DEL PREDIC	O LOS PREDIOS (m.	2) ]
S. EDIFICADA SU	BTERRÁNEO (S	)						
S. Edificada por ni	vel o piso	THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	TIL (m	(2)	CC	DMÚN (m2)	(agregar hoja adicional	
nivel o piso	-1					more (mz)	10	OTAL (m2)
nivel o piso	-2							
nivel o piso	-3				+			
nivel o piso	-4				+			
nivel o piso	-5							
тот						and on the second of the secon		
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO							
S. Edificada por niv	el o piso	[	11 / -	,		(agregar hoja adicion	al si hubiere más pisos so	bre el nivel de suelo na
nivel o piso	1	75	IL (m2	9	CO	MÚN (m2)		TAL (m2)
nivel o piso	2	13			-		75	
nivel o piso								
nivel o piso	3							
ivel o piso	4							
ivel o piso	5							
ivel o piso	6							
ivel o piso	7							
	8						1	
ivel o piso	9						1	
ivel o piso	10							
TOTAL		75					75	
EDIFICADA POR	DESTINO							
DESTINO (S) CONT	TEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equ	uipamiento 2.1.33. OGUC	Act. Productivas	- maddia dottard	Área verde	Espacio Públic
JPERFICIE EDIFIC	CADA	75	ANI	2,1,03, 0600	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, OGU
ORMAS URBANÍST	TICAS				1	1	1	†
REDIO(S) EMPLAZ		A DE RIESGO			☑ NO	I □ sí		COLAL
	NORMAS URE	ANÍSTICAS					☐ PAF	RUAL
NSIDAD	, and one	- INCTICAS				ECTADO	PERM	MITIDO
DEFICIENTE DE O	CUPACIÓN PISO	S SUPERIORES	(sobre	1er piso)	20.75		OGUC	
DEFICIENTE DE O	CUPACIÓN DE S	UELO (1er piso)			0.05		OGUC	
DEFICIENTE DE CO	ONSTRUCTIBILIE	DAD			0.05			
					50		OGUC	

DISTANCIAMIENTOS			5.25		00110	
RASANTE			70		OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		OGUC	
ADOSAMIENTO			AISLADO		oguc	
ANTEJARDÍN			_			
ALTURA EN METROS Y/O PISO	)S		5		OGUC	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓ			1 PISO		OGUC	
ESTACIONAMIENTOS BICICLE						
ESTACIONAMIENTOS OTROS VE						
ESTACIONAMENTOS DIROS VE	HICULOS (ESPECIFICA	AR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PER	SONAS CON DISCAP	ACIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIEN ESTACIONAMIENTO PARA BICI	TO PARA AUTOMÓ CLETAS	OVILES POR	□sl	☑ NO	CANTIDAD	
USO DE SUELO Y DESTINO(S)	CONTEMPLADOS	S)			DESCONTADA	A
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Last Designation			
	ART 2.1.25, OGUC	ART. 2.1.33. OGU				Espacio Pi
CLASE / DESTINO	VIVIENDA				ANT 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, 0
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGU	JC)	-			
PROTECCIONES OFICIALES		2.00				
☑ NO ☐ Sí, especific	car  ZCH	Пісн	□ 30F			
MONUMENTO NACIONAL		☐ MH	ZOIT		); especificar	
			LI SANTUAI	RIO DE LA NATUI	RALEZA	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ART		')				
CESIÓN APORTE Z	OTRO ESPECIFICAR:					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE		OK DEN	SIFICACION (exigible coi	nforme a plazos del Artic	ulo primero transitorio de la	Ley N° 20,958)
CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE	CESIÓN OBRA NU	JEVA	(sólo en casos o	le proyectos de cre	ecimiento urbano por	densificación)
Exigible conforme a plazos del Artic	culo primero transito	rio de la Ley N° 20	.958 (artículo 2.2.5	. Bis OGUC)	por	_ 51101110401011)
PROYECTO				PRCENTAJE DE C	ESIÓN	
		(DE	NSIDAD DE OCUPA			
CON DENSIDAD DE COUDA				CIONI		
CON DENSIDAD DE OCUPA		0		7	0.44	-
— GONDENSIDAD DE OCUPA	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	0	20.75	Z 11 =	0.11	]%
	Personas/Hectárea	o a		7	0.11	]%
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea	0 a	20.75	]x11 =	0.11	]%
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000  Personas/Hectárea	0 a 0 a	20.75	7	0.11	]%
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe	0 0 3 3 actuar el cálculo de la	20.75 2000 edificación completa.	X 11 = 44%		
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Ibra Nueva, se debe efe ación, se debe considera	0 a a ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaci	20.75  2000  edificación completa.	X 11 = 44%		
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi  considerar en el cálculo, la cantidad de pen  la carga de ocupación de edificaciones a de  antecedentes respectivos a dicha solicitud.	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000  Personas/Hectárea  ibra Nueva, se debe efe ación, se debe considera  sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al casos que conforme al casos que	o a a a carga de ocupacio se difficaciones existente el el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de la estreto de la	2000  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ado se solicite en form	X 11 = 44%	crementa en el o los ter naterializar el proyecto, S itud de permiso de edific	rrenos del proyecto Solo podrá descon
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi  considerar en el cálculo, la cantidad de pen  la carga de ocupación de edificaciones a de  antecedentes respectivos a dicha solicitud.	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000  Personas/Hectárea  ibra Nueva, se debe efe ación, se debe considera  sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al casos que conforme al casos que	o a a a carga de ocupacio se difficaciones existente el el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de dermolio de la estreto de como licones en el permiso de la estreto de la	2000  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ado se solicite en form	X 11 = 44%	crementa en el o los ter naterializar el proyecto, S itud de permiso de edific	rrenos del proyecto
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen a carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud,  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ibra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final· tiene de la siguiente fón	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio se dificaciones existento el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del articupación del proyecto contempo (que considera el terreno (que considera el consi	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solici lo 5.1.4. ambos de la elaculada según el art	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. S itud de permiso de edific O.G.U.C.	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupiconsiderar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  Ibra Nueva, se debe efe  ación, se debe consider,  sonas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  idene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS	o a a cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al 1 mula : (Carga de ocu	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del articupación del proyecto contempo (que considera el terreno (que considera el consi	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solici lo 5.1.4. ambos de la elaculada según el art	crementa en el o los ter naterializar el proyecto, S itud de permiso de edific	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupiconsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ibra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  ELA SOLICITUD DEL LOS TERPENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio se dificaciones existento el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ado se solicite en form ciso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera o publico adyacente existe NDA)	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in sen demolidas para a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la alculada según el arte o previsto en el IPT inter o prev	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. S itud de permiso de edific O.G.U.C.	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunt
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la camidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2:2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ibra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  ELA SOLICITUD DEL LOS TERPENOS	o a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del articupación del proyecto contempo (que considera el terreno (que considera el consi	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in sen demolidas para ra a conjunta con la solida lo 5.1.4., ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PT i.	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del asta un màximo de 30 m)	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunt
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la canidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2:2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  15.898,048	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS  E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)	o a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ado se solicite en form ciso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera o publico adyacente existe NDA)  (d)	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in sen demolidas para ra a conjunta con la solida lo 5.1.4., ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PT i.	crementa en el o los ten naterializar el proyecto. S iltud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 6.4.2.4. de la OGUC) x 6.4.2. de la OGU	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunte
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup  considerar en el cálculo, la cantidad de per  la carga de ocupación de edificaciones a de  antecedentes respectivos a dicha solicitud,  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O  (no se debe incluir valor de edificacion  55.898.048  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  Ibra Nueva, se debe efe  ación, se debe consider,  sonas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  itiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS  E LA SOLICITUD DEL  LOS TERRENOS  nes existentes)  PONDIENTE AL OLOS  PONDIENTE AL OLOS	o a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. des, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera a publico adyacente existe NDA)  (d)  0.11 %	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in sen demolidas para ra a conjunta con la solida lo 5.1.4., ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PT i.	crementa en el o los tenaterializar el proyecto. Situd de permiso de edifico O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del asta un máximo de 30 m)  DE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD	rrenos del proyecto Sólo podrá descon acción, y se adjunto 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen a carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacion  55.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) )	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe  ación, se debe consider.  sonas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS  EL A SOLICITUD DEL  LOS TERRENOS  nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((0))]	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio se dificaciones existente del permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al 1 mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898,049	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4, des, incluso si estas fue ción se solicite en form noiso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera a publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESIÓN	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	rrenos del proyecto Sólo podrá descon acción, y se adjunto 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la camidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  (5.898,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x  )* El Avalúo Fiscal debe incrementarse er	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))]  n la misma proporción o	pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia e dificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898.049	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form neiso tercero del articupación del proyecto o terreno (que considera a publico adyacente existe NDA)  (d)  0.11 % 6 DE CESIÓN [(a) o (b)]  estructibilidad obtenido	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	rrenos del proyecto Sólo podrá descon acción, y se adjunte 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi  considerar en el cálculo, la cantidad de pene  la carga de ocupación de edificaciones a de  antecedentes respectivos a diche solicitud,  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt  (Art. 2: 2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O  (no se debe incluir valor de edificacion  5.898,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) ((c) + ((c) +  *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en  NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))]  n la misma proporción o	pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia e dificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898.049	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form neiso tercero del articupación del proyecto o terreno (que considera a publico adyacente existe NDA)  (d)  0.11 % 6 DE CESIÓN [(a) o (b)]  estructibilidad obtenido	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	menos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b)))
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen a carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacion  55.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) )	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Ibra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))) In la misma proporción of T, A LOS QUE SE A	poda a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898.049  X  Que el aumento de cor  ACOGE EL PROYE	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en form notes tercero del artículado del proyecto o laterano (que considera publico adyacente existe NDA)  (d)  0.11 %  © DE CESIÓN [(a) o (b)]  istructibilidad obtenido	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	menos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b)))
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi  considerar en el cálculo, la cantidad de pene  la carga de ocupación de edificaciones a de  antecedentes respectivos a diche solicitud,  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt  (Art. 2: 2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O  (no se debe incluir valor de edificacion  5.898,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) ((c) + ((c) +  *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en  NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  chra Nueva, se debe efe  ación, se debe consider  sonas que ocupaban las  emoler, en los casos que  conforme al inciso final-  tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS  ELA SOLICITUD DEL  LOS TERRENOS  nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d)))  In la misma proporción con  T, A LOS QUE SE /	a a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$5.898.049  X  Que el aumento de cor ACOGE EL PROYE	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form nciso tercero del artícu plación del proyecto o p	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	rrenos del proyecto Sólo podrá descon acción, y se adjunte 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi  considerar en el cálculo, la cantidad de pen  a carga de ocupación de defificaciones a de  antecedentes respectivos a dicha solicitud,  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O  (no se debe incluir valor de edificacion  (5.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) [(c) + ((c) x)]  *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er  NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP  ENEFICIO	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider, sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((0)) In la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA	a a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio s edificaciones existemice el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al 1 mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)  \$5.898.049  X  Que el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue ción se solicite en form ciso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESION ((a) o (b)) structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	menos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b)))
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacion  5.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) x)*  *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider.  sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((0)) In la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA	a a sectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio s edificaciones existemice el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al 1 mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)  \$5.898.049  X  Que el aumento de cor ACOGE EL PROYENTA AL BENERA OPTAR AL B	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue ción se solicite en form ciso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESION ((a) o (b)) structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 =  44%  el la OGUC) que se in esen demolidas para ra a conjunta con la solido 5.1.4. ambos de la alculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el PTT  PORCENTAJE II  CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	menos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b)))
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a diche solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 15.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban la smoler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d)))  I la misma proporción c  T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F	a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al li mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898.049  X  Que el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE OPTAR AL BENE OPTAR AL BENE	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuzión se solicite en formación se solicite en formación del proyecto o la completa de la completa publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  istructibilidad obtenido ECTO  FICIO:  FICIO:	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in sesen demolidas para a conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el arte la terreno más la superfixite o previsto en el IPT i  PORCENTAJE ( CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5.4.2.4. de la	menos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b)))
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 15.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCA	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d)))  n la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue ción se solicite en form ciso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESION ((a) o (b)) structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in sesen demolidas para a conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el arte la terreno más la superfixite o previsto en el IPT i  PORCENTAJE ( CONSTR	crementa en el o los ternaterializar el proyecto. 8 intud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) X	rrenos del proyecto Sólo podrá descon Jación, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b))) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  (5.898,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) EL AVALÚO FISC	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban la smoler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d)))  I la misma proporción c  T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuzión se solicite en formación se solicite en formación del proyecto o la completa de la completa publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  istructibilidad obtenido ECTO  FICIO:  FICIO:	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in se de demolidas para in se conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT PORCENTAJE I CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si titud de permiso de edifició O.G.U.C.  4.2.4. de la OGUC) x.	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b))  (Art. 184 LGL  a Art. 6.2.4. OGU
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen- la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a diche solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2: 2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  5.8.98,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) (c) + ((c) +  *) El AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) (E) + ((c) +  ENERICIO  ENERICIO  ENERICIO  ENERICIO  ISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobilitaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d)))  n la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4, de electrica de la riculta de	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in se de demolidas para in se conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT PORCENTAJE I CONSTR	crementa en el o los tenaterializar el proyecto. 8 itud de permiso de edificio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el gle del esta un máximo de 30 m)  DE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b))  (Art. 184 LGL  a Art. 6.2.4. OGU
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen- la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a diche solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2: 2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  5.8.98,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ([c) + ((c) *)  EI AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) (E) + ((c) *)  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobilitaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente for  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))) I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  Conjunto Armónic  Beneficio Fusión	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue sidon se solicite en form claso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESION [(a) o (b)]  structibilidad obtenido ECTO  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in sen demolidas para in sen demolidas para in sen de la conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT PORCENTAJE I CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si titud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC)	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b))  (Art. 184 LGL  a Art. 6.2.4. OGU
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupi considerar en el cálculo, la cantidad de pen- la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a diche solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2: 2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  5.8.98,048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ([c) + ((c) *)  EI AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) (E) + ((c) *)  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobilitaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente for  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))) I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  Conjunto Armónic  Beneficio Fusión	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa.  ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue sidon se solicite en form claso tercero del artícu pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente existe NDA)  (d)  % DE CESION [(a) o (b)]  structibilidad obtenido ECTO  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in sen demolidas para in sen demolidas para in sen de la conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT PORCENTAJE I CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Situd de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un maximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JOTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALE [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)	rrenos del proyecto Solo podrá descon acción, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU I noiso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  55.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚ	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme el inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  Conjunto Armónic  Beneficio Fusión	a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al il mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)  \$5.898.049  X  QUE el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE COPTAR AL BENE	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form neiso tercero del artícupación del proyecto o tempo de adyacente existe NDA)  (d)  (d)  0.11 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO  FICIO: FICIO: FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in sen demolidas para in sen demolidas para in sen de la conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT PORCENTAJE I CONSTR	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Situd de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un maximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JOTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALE [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)	rrenos del proyecto Sólo podrá descon ación, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b))  (Art. 184 LGL  a Art. 6.2.4. OGU
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cáculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  5.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) EL AVALÚO FISCAL	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente for  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))) I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  Conjunto Armónic  Beneficio Fusión	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form neiso tercero del artícupación del proyecto o tempo de adyacente existe NDA)  (d)  (d)  0.11 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO  FICIO: FICIO: FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	X 11 = 44%  a la OGUC) que se in sen demolidas para in sen demolidas para in sen de la conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT PORCENTAJE I CONSTR	crementa en el o los ternaterializar el proyecto. Si intud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5. de exterior hasta el eje del asta un máximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	rmenos del proyecto Sólo podrá descon cación, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b))} 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL) Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  55.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚ	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme el inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  Conjunto Armónic  Beneficio Fusión	a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al il mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)  \$5.898.049  X  QUE el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE COPTAR AL BENE	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form neiso tercero del artícupación del proyecto o tempo de adyacente existe NDA)  (d)  (d)  0.11 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO  FICIO: FICIO: FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in se de demolidas para in se conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico previsto en el IPT r  PORCENTAJE I CONSTR  Di por un beneficio nor de se asservada el construcción de la const	crementa en el o los ternaterializar el proyecto. Si intud de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. de la OGUC) x. 5. de exterior hasta el eje del asta un máximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	rrenos del proyecto Solo podrá descon acción, y se adjunto 10.000 espacio  ENTE EN DINERO ) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU I noiso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  55.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚO FISCAL VIGENTA DE CARTES (*) [(e) + ((e) x  *) EL AVALÚ	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme el inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  Conjunto Armónic  Beneficio Fusión	a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al il mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)  \$5.898.049  X  QUE el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE COPTAR AL BENE	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form noiso tercero del artícupación del proyecto o l'activa de público adyacente existe NDA)  (d)  0.11 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO  FICIO: FICIO: FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in seen demolidas para a conjunta con la solici do 5.1.4., ambos de la alculada según el arte la terreno más la superfinite o previsto en el IPT i  PORCENTAJE ( CONSTR  po por un beneficio nos estados en el IPT i  as Art. 2.6.11. OGUC  att. 6.1.8. OGUC  Otro; especificar  Nº	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Situd de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x cide exterior hasta el eje del asta un màximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT  [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	rmenos del proyecto Sólo podrá descon cación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b)) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cáculo, la cantidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  5.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente for  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((0)))  I la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL F  CONJUNTO Armónic  Beneficio Fusión  POR DESTINO  OFICINAS	a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se edificaciones existente el permiso de visitente el permiso de como del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898.049  X  QUE el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE COPTAR AL	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form neiso tercero del artícupación del proyecto o tempo de adyacente existe NDA)  (d)  (d)  0.11 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO  FICIO: FICIO: FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in see demolidas para i conjunta con la solicido 5.1.4., ambos de la alculada según el artico de la terreno más la superfinite o previsto en el IPTT  PORCENTAJE I CONSTR  Di por un beneficio nor de la construcción de la construcc	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Si itud de permiso de edifici O.G.U.C.  4.2.4. de la OGUC) x.  4.2.4. de la OGUC) x.  Se BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	rmenos del proyecto Sólo podrá descon cación, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b)) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cáculo, la cantidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 55.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  TA LOS QUE SE // CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL F  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  CONDICIÓN PARA  JE SE ACOGE EL F  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4. dr. es, incluso si estas furión se solicite en form noiso tercero del artícupación del proyecto o l'activa de público adyacente existe NDA)  (d)  0.11 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO  FICIO: FICIO: FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in seen demolidas para a conjunta con la solici do 5.1.4., ambos de la alculada según el arte la terreno más la superfinite o previsto en el IPT i  PORCENTAJE ( CONSTR  po por un beneficio nos estados en el IPT i  as Art. 2.6.11. OGUC  att. 6.1.8. OGUC  Otro; especificar  Nº	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Situd de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x cide exterior hasta el eje del asta un màximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT  [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	rrenos del proyecto Sólo podrá descon acción, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b)) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL Inciso Segundo S. N° 167 de 2016 M
CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocup considerar en el cáculo, la cantidad de pen la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion  5.898.048  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAL	Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- tiene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d)))  T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  DE SE ACOGE EL F  CONJUNTO Armónio Beneficio Fusión  OFICINAS  O TIPO B	a pectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se edificaciones existente el permiso de visitente el permiso de como del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$5.898.049  X  QUE el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE COPTAR AL	20.75  2000  edificación completa. ón (según art. 4.2.4, des, incluso si estas fue ión se solicite en form noiso tercero del artícu- pación del proyecto o larreno (que considera a publico adyacente existe NDA)  (d)  0.11 %  © DE CESIÓN [(a) o (b)]  istructibilidad obtenido ECTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha  MERCIALES  Especificar	X 11 =  44%  a la OGUC) que se in seen demolidas para a conjunta con la solici do 5.1.4., ambos de la alculada según el arte la terreno más la superfinite o previsto en el IPT i  PORCENTAJE ( CONSTR  po por un beneficio nos estados en el IPT i  as Art. 2.6.11. OGUC  att. 6.1.8. OGUC  Otro; especificar  Nº	crementa en el o los ter naterializar el proyecto. Situd de permiso de edifició O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x cide exterior hasta el eje del asta un màximo de 30 m)  SE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD  \$6.488  APORTE EQUIVALT  [(e) x ((a) mativo (inciso 2° art. 2.2)  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	rrenos del proyecto Sólo podrá descon acción, y se adjunte 10.000 espacio  ENTE EN DINERO () o (b)) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL Inciso Segundo S. N° 167 de 2016 M

THE REPORT OF THE	ZACIONES QUE I	FORMAN PARTE	DE ESTE PERMISO	) (Inciso final Art E 4 a	do la Coura	• •			
		☐ INSTALAC	CIÓN DE FAENAS	I INSTALACIÓN	(Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)  INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES				
OTRAS (esp				☐ EJECUCIÓN E					
CLASIFICACIÓN		JCCIÓN		10	DE ENOAVACI	ONES, ENTI	BACION	ES Y SOCAL	
CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**	CLASIFICACIÓN	m2	0/	(4)	Valor	
C-4	75	1.5	140.514		IIIZ	70	(*)	VALOR m	
(*) El 100% correspon	nds a la confidence								
(**) Valor de la Tabla	de Costos Unitarios	dificada total que se d MINVU vigente a la t	calcula según Tabla de fecha de ingreso de la s	Costos Unitarios MINVU olicitud.					
DERECHOS MUN									
PRESUPUESTO	(Calculado con T	abla Costos Unita	rios MINVU)				S	10.538.5	
SUBTOTAL 1 DEF	RECHOS MUNICI	PALES [(a) x (1,59	% Art. 130 LGUC)]		%		s	158.07	
SUBTOTAL 2 DEC	CONIDADES DE	CASAS O PISOS	TIPO REPETIDOS		(-)		S		
SUBTOTAL 2 DEF	CONTINE DE LE	PALES [(b) - (c)]					s		
DESCUENTO 30%	CON INFORME	DE REVISOR INC	DEPENDIENTE [(d)	(30%)]	(-)		s	47.423	
DESCUENTO MON	NTO CONSIGNAL	OO AL INGRESO	SOLICITUD		(-)		s		
TOTAL DERECHO							S	110.65	
GIRO INGRESO M					FECHA:				
CÁLCULO DE DES	CUENTO POR U	NIDADES REPET	IDAS (Art. 130 LGU	C; Art. 5.1.14. OGUC)					
Unidades de Cas repeti	sas o pisos tipo	Porcentaje de	descuentos de los municipales	número maximo de descuento po	unidades con	1 .	DESCUEN	NTO (\$)	
1° y	2°		0%		a damo			· ·	
3°,4°	y 5°		10%	0					
				3					
6°,7°,8°,9	9 y 10°		20%						
6°,7°,8°,9 11 a la 20 ,			20%	5					
	Inclusive	3	30%	10					
11 a la 20 ,	inclusive inclusive	3		10 20					
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n	Inclusive inclusive nás	3	80%	10	)				
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT	inclusive inclusive más	3 4 5	30% 40% 60%	10 20	)				
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT sta tabla se debe	inclusive inclusive más	3 4 5	30% 40% 60%	10 20	3				
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT sta tabla se debe ;	inclusive inclusive nás O: aplicar para cada	3 4 5	90% 90% 900 que se repita	10 20 variable	)				
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT ista tabla se debe ; BLOSARIO:	inclusive inclusive nás O: aplicar para cada	3 4 5	30% 50% 500 que se repita	10 20 variable 'lanificación Territorial.		SAG: Servicio			
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT Esta tabla se debe : SLOSARIO: F.L.: Decreto con Fue S: Decreto Supremo	inclusive inclusive nás O: aplicar para cada	3 4 5 vivienda o piso tip	30% 10% 100% 100 que se repita 1.P.T:Instrumento de P 1.GUC: Ley General de	10 20 variable danificación Territorial.		SAG: Servicion SEREMI: Sec			
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT sta tabla se debe : ELOSARIO: F.L.: Decreto con Fue S: Decreto Supremo STU: Estudio de Impa	inclusive inclusive inds O: aplicar para cada orza de Ley acto Sistema Transpo	3 4 5 vivienda o piso tip	30% 30% 30% 300 que se repita 3. I.P.T:Instrumento de P 4. LGUC: Ley General de 5. MH: Monumento Histó	10 20 variable danificación Territorial. e Urbanismo y Construcciónico		SEREMI: Sec	cretaria Re	gional Ministe	
11 a la 20, 21 a la 40° 41 o n  COTAL DESCUENT  Esta tabla se debe :  BLOSARIO:  D.F.L.: Decreto con Fue  D.S.: Decreto Supremo  ISTU: Estudio de Impa  IM: Giro de Ingreso Ma	inclusive inclusive inds O: aplicar para cada erza de Ley acto Sistema Transpo	3 4 5 vivienda o piso tip	30% 10% 10% 100 que se repita 1.P.T:Instrumento de P LGUC: Ley General de MH: Monumento Histó MINAGRI: Ministerio d	10 20 variable  lanificación Territorial. e Urbanismo y Construcciónico e Agricultura.		SEREMI: Sec SEIM: Sistem en Movilidad.	cretaria Re	gional Minister	
11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o n OTAL DESCUENT sta tabla se debe : ELOSARIO: F.L.: Decreto con Fue S: Decreto Supremo STU: Estudio de Impa	inclusive inclusive inds O: aplicar para cada erza de Ley inclo Sistema Transpo- unicipal ervación Histórica	3 4 5 vivienda o piso tip	DO que se repita  I.P.T:Instrumento de P LGUC: Ley General de MH: Monumento Histó MINAGRI: Ministerio de MINVU: Ministerio de MINU: MINISTERIO MIN	10 20 variable  lanificación Territorial. e Urbanismo y Construcciónico e Agricultura.	ones	SEREMI: Sec	cretaría Re na de Evalu e Conserva	gional Ministe ación de Impa ción Histórica	

TIMBRE

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES